



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EQUIPOS MEJÍA & VILLA S.A.S.
DEMANDADO	PROYECTO CONSTRUCTOR S.A
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00916-00
DECISIÓN	Aprueba Costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

En firme el presente auto, remítase el expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Jfg/m6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6186c682376ff44d573a12691332f4c3d9f65b619bf23da4e5efbcfda3fda2ab**

Documento generado en 25/02/2022 01:02:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>